



Acta N° 10

En Barranquilla a los catorce (14) días del mes de abril de 2018, siendo las 09:30 a.m. se reunieron los asociados y las asociadas de la Asociación Red Sur Barranquilla, en sus instalaciones, con el fin de efectuar asamblea general Extraordinaria, previa convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la ley.

Orden del día:

- Llamado a lista y verificación del quórum.
- Elección de presidente y secretario de la reunión
- Lectura del acta anterior.
- Solicitud de autorización representante legal para permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial.
- Aprobación de la distribución del beneficio neto o excedente año 2017
- Cierre.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Se procede a hacer el llamado a lista y verificación del quórum encontrándose presente el 70 % de los asociados y asociadas de la asamblea general, conformándose así un Quórum necesario para deliberar y decidir, acotando a lo dispuesto en los estatutos y la ley.

ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

Se procede a hacer la elección del secretario y presidente encargado de la reunión, quedando así:

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Rubén Cortes Cantillo	Presidente	<i>Rubén Cortes Cantillo</i>
Stefany Salcedo Mosquera	Secretaria	<i>Stefany Salcedo Mosquera</i>

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se hizo lectura al acta anterior correspondiente al acta No 09 del día 23 de marzo de 2017 por parte de Stefany Mosquera Saicedo y se procedió con el siguiente punto.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PERMANENCIA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

El presidente y representante legal de la Asociación Libardo Diago Velasquez socializa a los miembros de la asamblea los requisitos que se deben cumplir como entidad para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial. Mediante este trámite las ESAL que a 31 de diciembre de 2016 pertenecían al Régimen Tributario Especial en los terminados del parágrafo transitorio 1 y 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario, podrán solicitar su permanencia en el mismo y de esta forma continuar con los beneficios tributarios para el año gravable 2018.

Por lo anterior solicita a la asamblea general de la asociación se apruebe la autorización para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Una vez solicitada la autorización se procede la aprobación por parte de la asamblea, esta autorización se somete a votación y es aprobada por todos los miembros presentes para esta asamblea.

Se pasa al siguiente punto:

APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE AÑO 2017

El tesorero de la entidad Ruben Cortes Cantillo procede a realizar la socialización de los estados financieros a corte de 31 de Diciembre de 2017 que fueron expuestos, explicado y aprobado ante la asamblea general de asociados y asociadas el 23 de marzo de 2018.

Los estados financieros a corte de 31 de Diciembre de 2017 son expuestos y explicado ante la asamblea general de asociados y asociadas, en lo cual se determinó que para el año 2017 la entidad tuvo una utilidad de \$ 8.539.00 después de haber asociado los ingresos con los gastos que tuvo la entidad para este año fiscal y dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley, la asamblea general de asociados y asociadas estableció que los excedentes serán utilizado o reinvertido por la entidad en su objeto social en el año 2018.



Por lo anterior se solicita la aprobación para que el beneficio neto o excedente año 2017 sea reinvertido en los gastos de transportes de los y las jóvenes participantes que asistan a los procesos de formación (talleres, encuentros, eventos) en el primer semestre de 2018 y que necesiten recurso para transporte para movilizarse desde su casa o barrio hasta el sitio donde se desarrolle la actividad formativa.

Una vez solicitada la autorización se procede la aprobación por parte de la asamblea, esta autorización se somete a votación y es aprobada por todos los miembros presentes para esta asamblea.

CIERRE

Es leída el acta y es aprobada en su totalidad por todos los asociados y asociadas. No habiendo más temas para discutir se da por terminada la reunión, siendo las 11:30 A.M

Para su mayor constancia se firma a los veintitrés (14) días del mes de Abril de 2018, por el secretario y presidenta de la reunión.

Esta acta es fiel copia de la original que reposa en el libro de actas

RUBEN CORTES CANTILLO
Presidente

STEFANY MOSQUERA SALCEDO
Secretaria